PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 04

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID 290.373**,conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: CASA YASY S.A, KARINA ELIZABETH MEDINA, CASA SANTA TERESA S.R.L, SUPERMERCADO LA CANASTA, SAN GREGORIO S.R.L.; habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L. y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI. Atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y no existiendo urgencia, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres ofertas se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 310 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID 290373

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.: 6.534.500 (seis millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos guaraníes). Consta de 28 (veinte y ocho) hojas que no se encuentran foliadas; cotiza todos los ítems. No adjunta el Anexo C de Especificaciones Técnicas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

COM. E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.: Gs. 6.274.850 (Seis millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta guaraníes). Consta de 45 (cuarenta y cinco) hojas; de los cuales 4 (cuatro) se encuentran numeradas y 22 (veinte y dos) hojas se encuentran con folio borroneadas. Cotiza todos los ítems. No adjunta el Anexo C de Especificaciones Técnicas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1342133.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo